

PERSONAJES DEL SUR (VILAFLOR DE CHASNA):
DON JERÓNIMO PÉREZ DE MEDINA (1801-1874),
INTRODUCTOR DE LA CRÍA DE COCHINILLA EN EL SUR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
APODERADO Y ALCALDE DE VILAFLOR, VOCAL DEL COMITÉ ELECTORAL DE LAS BANDAS
DEL SUR, ALCALDE DE MAR DE ABONA Y GENEALOGISTA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Miembro de una ilustre familia chasnera, don Jerónimo Pérez de Medina fue labrador y propietario, destacando como el principal introductor de la cría de cochinilla en el Sur de Tenerife. Además, tuvo una destacada presencia en la vida pública de Vilaflor, donde fue designado apoderado del Ayuntamiento y los vecinos para el pleito que sostenían con el VII Marqués de la Fuente de Las Palmas, así como secretario municipal y alcalde de dicho pueblo en dos etapas. También fue vocal del Comité Electoral de las Bandas del Sur, alcalde de mar de Abona y genealogista.



Casi toda la vida de don Jerónimo Pérez de Medina transcurrió en el pueblo de Vilaflor de Chasna.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Vilaflor el 30 de septiembre de 1801, siendo hijo de don Luis Pérez Afonso y Truxillo y doña María de la O Pérez de Medina y Rodríguez Feo. El 2 de octubre inmediato fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por fray Nicolás de San Agustín León, definidor de la Orden de San Agustín, con licencia del beneficiado don Antonio Esteban Peraza y Ayala; se le puso por nombre “*José Jerónimo María del Buensuceso*” y actuó como padrino el militar don José Pérez de Medina, su tío materno.

Creció en el seno de una destacada familia chasnera, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: su cuarto abuelo, *don Pedro Alonso del Castillo* (?-1704), alférez de Milicias; su tatarabuelo, *don Juan Rodríguez Feo* (1674 1770), capitán de Milicias,

teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago; su abuelo, *don Domingo Pérez de Medina*, diputado del común del Ayuntamiento de Vilaflor; su padre, *don Luis Pérez Afonso*, alcalde de Vilaflor y emigrante; sus tíos, *don José (Pérez) Medina y Feo* (1767-1827), emigrante, cobrador de diezmos, rematador del repartimiento de papas y parrales de las bandas de Abona, propietario agrícola, capitán de Milicias y alcalde de Vilaflor, *don Domingo (Pérez) Medina y Feo* (1769-?), sargento de Milicias, emigrante, propietario y comerciante, y *don Esteban Pérez de Medina y Feo* (1771-?), diputado del común y alcalde de Vilaflor; sus hermanos, *don Antonio Pérez Medina*, alcalde de Vilaflor, y *don Luis Pérez Medina* (1808-?), sargento 2º de Milicias, teniente de alcalde y alcalde accidental de Vilaflor; y sus sobrinos, *don Fernando Pérez Tacoronte*, cabo 1º de Milicias, y *don Benjamín Cano y Pérez* (1850-1910), sargento 2º de Milicias, emigrante, tallador de quintos y alcalde de Vilaflor.

El 4 de noviembre de 1832, a los 31 años de edad, don José Jerónimo Pérez contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor con doña Francisca Tacoronte Trujillo, hija de don Fernando Tacoronte Bethencourt y doña María Benita Trujillo Rodríguez (Feo), naturales y vecinos de dicho lugar; los casó el beneficiado servidor don Hipólito Casiano Bello y actuaron como testigos don Francisco Fumero Ramos, don Fernando Tacoronte y “*otros de la misma vecindad*”. Habían sido dispensados de un “*tercero con cuarto grado de consanguinidad*” por el prebendado don Manuel Méndez, secretario y gobernador interino del Obispado por don Luis Folgueras Sion, obispo de Tenerife.

IMPULSOR DE LA CRÍA DE LA COCHINILLA EN EL SUR DE TENERIFE

En marzo de 1830, don Jerónimo (como casi siempre fue conocido) adquirió algunos ejemplares de cochinilla en Santa Cruz de Tenerife, con los que sembró varias tuneras en el Valle de San Lorenzo (Arona), por donde se extendió rápidamente, así como por el vecino caserío de Aldea Blanca (San Miguel de Abona). Por ello, en 1834 ya se le mencionaba en el *Boletín Oficial de Canarias* como uno de los pioneros en la cría de la cochinilla en la isla:

La preocupación que tan arraigada se halla todavía contra el cultivo de la cochinilla, empieza ya á ser desvanecida por los ejemplos prácticos de la utilidad que produce este artículo de comercio y no puede negarse fuera en estas Islas un ramo importante de riqueza: para demostrarlo basta ofrecer el resultado que ha obtenido de la cría de este insecto en el pueblo de Chasna el labrador D. Gerónimo Pérez de Medina. Menos adherido á las prácticas y costumbres antiguas que lo son ordinariamente nuestros labradores quiso probar como por ensayo en una corta porción de nopales que se hallan junto á su misma casa, el criar la cochinilla, y este terreno de cuya fruta solo sacaba dos pesos anuales le ha producido de cochinilla ochenta pesos en el mismo tiempo. Asombrado y reconocido al cielo de este bien, quiso persuadir á un amigo suyo y pariente para que dedicase á este cultivo sus nopales, cuya fruta à penas le producía cinco pesos; pero como no pudo convencerlo, le colocó furtivamente unas cuantas madres en algunas pencas; el insecto se estendió bien pronto; y quejoso el dueño de los nopales demandó á Pérez ante la justicia pidiendo le pagara daños y perjuicios; Pérez, dijo estaba pronto á pagarlos, cediéndole los nopales, mas su propietario pensó mejor sobre su demanda y siguió cultivando la cochinilla que á su pesar le había introducido en sus nopales su pariente; el resultado ha sido que en la actualidad tiene reunidas cien libras de grana, que aun que la venda á la mitad del precio actual, le dará un producto de cien pesos que para obtenerlo de la fruta le hubieran sido precisos veinte años.

A vista de estos ejemplos no dudamos que el cultivo de la cochinilla tome nuevo incremento cada día, mucho mas con los adelantos que deben hacerse en él al paso que

vaya estendiéndose; sabemos que ya ha hecho algunos importantes el labrador que hemos citado, y fuera muy de desear los comunicase al público.¹

Más de tres décadas después, cuando la cochinilla ya se había convertido en la principal riqueza de Canarias en el siglo XIX, don Jerónimo Pérez de Medina salió a la prensa para contradecir los elogios y el homenaje que se le quería tributar a don Santiago de la Cruz, como principal impulsor de dicho cultivo, por lo que publicó dos artículos en la sección editorial de *El País*, bajo el título de “*Cochinilla*”, que por su interés reproducimos, dado el interés que supone el conocer los orígenes de tan importante recurso económico. El primero vio la luz el 29 de marzo y el segundo el 2 de abril de 1867:

Hoy principiamos á publicar los artículos que sobre la introducción y propagación de la cochinilla en Tenerife hemos anunciado en uno de nuestros números anteriores que se nos habian remitido del pueblo de Vilaflor, en dicha isla, por D. Jerónimo Pérez Medina.

Muévenos á ello nuestro constante deseo de que los hechos públicos n«o queden envueltos en la oscuridad, y que no pueda decirse con verdad por nadie, que somos parciales, desechando unas publicaciones y dando acogida á otras. Es decir, que aspiramos á que todo el mundo vea en nuestro periódico un órgano imparcial, consecuente siempre con la línea de conducta que se ha trazado desde que apareció en el estadio de la prensa insular.

Dejamos, pues, las consecuencias del contenido de los enunciados artículos á su autor.

He aquí el primero:

I

El número 149 de *El Mensajero*, de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al viernes 28 de Diciembre último (2), nos dá el detalle circunstanciado de la introduccion de la cochinilla en esta isla y sus progresos, todo alusivo á los méritos y servicios que la provincia debe á D. Santiago de la Cruz á quien se atribuye este beneficio.

Según allí se detalla, la cochinilla llegó á Santa Cruz en 1825.

Yo ignoraba cual fuese la persona que hizo el remitido, y que hubiese sido dirigido á la sociedad de Amigos del País de La Laguna; puesto que los datos que tenia, me los dio D. Juan de Megliorini, y éste me dijo que él la trajo á sus expensas.

Pero sea como fuese, la cochinilla llegó á esta isla en 1825 en muy pequeña porción, y sabemos que su aclimatación se hizo en Santa Cruz, clima el más á propósito para su cria y fomento.

¿Y qué progresos tuvo la cochinilla en el largo período de 1825 á 1834 que empezó su desarrollo tanto en el cultivo como en el comercio? Durante la serie de seis años, es decir, desde 1825 á 1831, segun nos dice *El Mensajero*, sólo se cosecharon ocho libras que se remitieron al Gobierno.

Y pregunto yo ahora: ¿dónde se cosecharon esas ocho libras de cochinilla?

De esas ocho libras entregué yo cinco á D. Juan de Megliorini en el citado año de 1831, que me pagó á 18 rs. plata, cuya cochinilla, unida á algunas onzas del mismo insecto que le remitieron de Arico, y la poca que habia cosechado en el jardín de aclimatación, componen las ocho libras remitidas.

Tal fué el envio en 1831 y tal su procedencia.

En Marzo de 1830, llamado que fui por D. Juan de Megliorini, me entregó cuarenta y ocho granos de cochinilla y una pequeña penca de nopal, con una manchita del círculo de una peseta, para que sembrara en estas bandas, la que sembré en el Valle,

¹ “Sobre la Cochinilla”. *Boletín Oficial de Canarias*, sábado 20 de septiembre de 1834, pág. 1.

(2) El Sr. Perez Medina ha debido padecer una equivocación, cuando atribuye á «El Mensajero» las ideas que impugna en sus artículos, siendo esas ideas del remitente del comunicado que inserta dicho periódico en el número que se cita. [N. de la R.].

jurisdicción de Arona, y después de haber extendido el cultivo y proporcionar madres á otros vecinos, coseché en 1831 las cinco libras que llevé á D. Juan de Megliorini. Y si yo en el término de diez y seis meses, contados desde Marzo de 1830 á Julio de 1831, puse dicho cultivo en semejante estado de adelanto y prosperidad, D. Santiago de la Cruz, como hombre inteligente en la materia, debió en el trascurso de seis años, y después de tanto trabajo en el jardín de aclimatación, y de andar de pueblo en pueblo, y de isla en isla, debió, repito, haber dejado el cultivo de la cochinilla en el estado de adelanto en que hoy se encuentra en toda la provincia; pero no sucedió así, y sólo pudo recolectar, durante esos seis años de tantos afanes y trabajos, tres libras que, con las cinco que yo llevé al Sr. de Megliorini en 1831, componen el total de las ocho libras que en el mismo año se remitieron al Gobierno.

D. Santiago de la Cruz fué, si, subdirector de la cochinilla, y es cierto que anduvo de pueblo en pueblo y de isla en isla; pero también es muy cierto que no supo cultivarla ni dar instrucciones. No le movía el interés que hoy le atribuyen, sino el de ganar el sueldo de los 400 ducados que percibía, y *hacer que hacemos*.

¿Cuáles son los resultados que han dado los sembrados que D. Santiago de la Cruz hizo en las dos expediciones por los pueblos del archipiélago?

Los vecinos de Arona y San Miguel pueden decir el resultado que dio el sembrado del Sr. Cruz en esos pueblos, y cuál el sembrado que yo hice.—Ni un solo grano dió el ensayo del Sr. Cruz, y el mio, á los tres años, en 1834 no sólo se hallaba zarpeado y contaminado todo el nopalaje del Valle y Aldea; sino que en ese año tan fecundo principió á desarrollarse el entusiasmo y el gusto por el cultivo, á consecuencia de la compra que hice de nueve libras de grana á 12 rs. pta. Libra.

A vista de semejante producto, y de la diaria realización que hacían con sus cosechas, creció el entusiasmo y la ambición, propagándose el cultivo, lo mismo por las jurisdicciones del Valle y Aldea; como por todos los pueblos del sud de la isla, acudiendo los propietarios á surtirse de semillas.

A medida que se propagaba la cochinilla, se propagaba el entusiasmo, y el cultivo de la grana se generalizó en toda la provincia, tornando ricas y opulentas nuestras islas.

¿Y fue el D. Santiago de la Cruz el estimulador?

No; porque ningun resultado dieron los ensayos que hizo en estas bandas. El estímulo procedió de la compra de las nueve libras que yo les tomé á los propietarios del Valle y Aldea, únicas madres de toda la cochinilla de esta isla, y madres también de la emulación que se desarrolló á vista del producto que la grana rendía. Díganlo si nó, los citados pagos del Valle y Aldea, ó mejor dicho, los pueblos de San Miguel y Arona.

Graciosa por demás es la candidez y buena fé con que *El Mensajero* nos hace el cuento de D. Santiago de la Cruz, alusivo al pasaje del temporal de 7 de Noviembre de 1826, en que nos relata la rara casualidad del hallazgo de las dos chapitas de cochinilla que encontró en la huerta del establecimiento en Santa Cruz, y la gran fortuna de haber conseguido un macho que cogió y tapó con el sombrero para que no se le volase, y lograr por este medio el varon que cubriese las hembras que contenian las dos chapitas de cochinilla que encontró viva en las pencas, después del temporal.

¡Qué casualidad! ¡qué fortuna!

Este acontecimiento que tanto elogia *El Mensajero*, atribuyendo á gran suerte que el D. Santiago de la Cruz hubiese sido tan astuto que aseguró el macho; y con él la numerosa sucesion de la cochinilla, no prueba otra cosa que ignorancia é impericia en el ramo de cochinilla, y que era incapaz de desempeñar el encargo que tenia á su cuidado, respecto á propagación de la grana, como lo demostraré en el siguiente artículo.

¿Por que D. Santiago de la Cruz, para que el primer macho no se le volase, no le ató por los cuernecillos con una hebra, hasta que hubiera cubierto su ganado?

Le faltó esta precaución.

II.

El engendramiento de la cochinilla es un misterio enteramente opuesto al orden general de sucesión. El engendramiento de la cochinilla es mixto: á la par se engendra el varón con la hembra.

El varón es un engendramiento cutáneo, de nacimiento posterior al de la hembra.

Después de nacida la hembra, y criada hasta que se halla del tamaño de una pulga, empieza á ir soltando el cútis por la cabeza, y sucesivamente y con arreglo al calor más ó menos de la temperatura, se vá despojando de aquel zurroncito ó capullo que lleva dentro el macho engendrado; y soltado que es aquel cútis ó zurroncito por la parte trasera, y ya formado perfectamente el macho, sale en figura de una palomita, con dos alitas volátiles, unas zancas largas y dos cuernecitos tambien grandes, de naturaleza endeble, y sin alimentarse más que de su calor natural: su vida es de muy pocas horas y desde que nace fecunda á su compañera, vuela y muere errante.

Este experimento no es físico, porque no poseo esta ciencia (ni ninguna otra); pero lo enseña la practica de observaciones hechas al intento, que son indudables.

No hay cochinilla que no crie su varón que la fecunde.

Si las dos chapitas de cochinilla que D. Santiago de la Cruz encontró después del aluvión, se hallaban ya limpias del cútis, es prueba de que ya todas estaban fecundadas, y si aun no se encontraban limpias, no necesitaban de varón que las cubriera, porque al despojarse produciría cada una el varón que las habia de fecundar.

¿Y á qué ese cuidado de conservar el macho en el sombrero para asegurar esa sucesión que tanto se pondera, y por lo que tanto mérito se atribuye á D. Santiago de la Cruz? Todo no demuestra más que impericia en la materia.

Hace también *El Mensajero* un elogio al D. Santiago, referente á la oferta que el cónsul inglés le hizo á nombre de su nación, con grandes ventajas, para que fuese á dirigir el cultivo de la cochinilla á la isla de Malta y cabo de Buena-Esperanza.

Puede ser muy bien; pero creo que seria tal vez para que el D. Santiago fuese allí á aprender con ellos, suponiendo que no sabia cultivarla, para cuando aquella isla y punta del Continente mudasen de zona, y el Gobierno británico resolviese establecer en ellas la cochinilla.

Porque, á la verdad, hallándose como se hallan los ingleses instruidos en el cultivo de la grana, que de pura práctica han aprendido en Oajaca, con los muchos establecimientos que siempre han tenido allí las casas comerciales de Londres, desde el descubrimiento de Hernán Cortés hasta el dia, y conociendo ese señor cónsul la impericia del D. Santiago de la Cruz, la propuesta que le hizo fué indudablemente para que aprendiese su cultivo. Pero como la naturaleza no ha permitido la traslación de aquellos dos puntos á otros de zona análoga al cultiyo de la grana, no ha podido tener efecto la propuesta.— Luego que tenga efecto esa trasmision, ya podrá marchar allí el D. Santiago, y á su regreso tendremos un buen cultivador de cochinilla.

No fué poca la suerte de D. Santiago de la Cruz al disfrutar un sueldo de 400 ducados durante siete años, y luego una cruz por andar de pueblo en pueblo y de isla en isla con el privilegio de subdirector de la cochinilla, cuando ni mereció tal sueldo ni la condecoración, por su impericia y porque su cometido fué perjudicial al fomento, y propagacion de la cochinilla, según paso á demostrarlo.

Si los cuarenta y ocho granos de cochinilla y la chapita en la pequeña penca que yo traje de Santa Cruz, en Marzo de 1830 y semillé en el Valle; ya en Julio de 1831, despues de varios semillados y el zarpeamiento que por medio de los vientos resultò en todo el nopalaje del Valle y Aldea, produjo cinco libras de grana seca, y al siguiente año de 1832, sin contar con la que mataron por ignorancia para destruirla en su totalidad, llegó en Julio á nueve libras, y más de ciento, que en varias partidas pequeñas llevaban al mercado los

³ “Sección editorial Cochinilla”. *El País*, viernes 29 de marzo de 1867, pág. 1.

propietarios, y más de otras cien libras que sembraron, componiendo todo la cantidad de más de doscientas nueve libras de cochinilla seca recolectada á fines de 1832; si de Marzo de 1830 à Diciembre de 1832 trascurren treinta y tres meses, y si en la série; de treinta y tres meses una proporción igual á las dos chapitas que el Sr. Cruz encontró despues del aluvion del año de 1826, dió un producto de 209 libras, las tales dos chapitas del hallazgo del Sr. Cruz, ya en Julio de 1829 que trascurren otros treinta y tres meses debieron haber producido una proporción igual, y á fines de 1829 debió estar toda la isla contaminada como se hallaba con la que yo en 1832 sembré en el Valle, en Marzo de 1830, sin ser subdirector, ni ganar sueldo, ni haber cuidado con tanto esmero el macho que cubriera las hembras, como lo hizo el Sr. Cruz.

Yo no soy matemático ni conozco la ciencia; pero creo que este cálculo es convincente, quedando probado lo que antes me propuse.

JERÓNIMO PÉREZ MEDINA.
*Vilaflor en Tenerife, Enero 19 de 1867.*⁴



La cría de la cochinilla fue introducida en el Sur de Tenerife por don Jerónimo Pérez de Medina.

El 5 de ese mismo mes de abril, el periódico *El Mensajero* se hizo eco de los anteriores artículos en un editorial, en el que acusaba de pretensioso a don Jerónimo por querer disputar a don Santiago de la Cruz el mérito de ser propagador de la cría de la cochinilla, poniendo en duda sus afirmaciones:

Sobre la introducción y propagación de la cochinilla en esta Isla de Tenerife, empieza á publicar un periódico de Las Palmas una serie de artículos que le ha remitido del pueblo de Vilaflor en esta isla D. Gerónimo Pérez Medina; cuyo sugeto tiene pretensiones de disputar al benemérito patricio D. Santiago de la Cruz el bien que éste hizo á nuestro país como propagador de la cochinilla; y es raro que Perez Medina, haya guardado silencio tanto tiempo, respecto á la gloria que pretende, y lo haya roto solamente al conocer la suscripción promovida para dar una muestra de gratitud al Sr. D Santiago de la Cruz por sus relevantes merecimientos.

⁴ “Sección editorial Cochinilla. II”. *El País*, martes 2 de abril de 1867, pág. 1.

El Sr. Perez Medina intenta, pues, rebajar estos merecimientos. Dice que *El Mensajero*, con graciosa candidez y buena fé ha hecho el cuento de D. Santiago de la Cruz referente á lo que le ocurrió en el temporal de 7 de Noviembre de 1826, hallándose en Tacoronte; y si todo lo que dice el Sr. Pérez Medina en contra de D. Santiago de la Cruz, es tan cierto como lo que supone à *El Mensajero*, puede el Sr. Medina estar muy satisfecho de que ha *dicho la verdad*, y que por solo decirlo, bajo su firma, lo ha creído todo el mundo.

*Le papier parle quand les hommes se taisent.*⁵

Dos días después, esa editorial fue reproducida literalmente en *El Guanche*, que comenzaba “*Leemos en El Mensajero*”, pero añadiendo una crítica mucho más dura contra el Sr. Pérez de Medina, por el lenguaje utilizado y el ataque al Sr. de la Cruz, que creía injustificado: “*La serie de artículos á que se refiere nuestro colega, parece haber terminado, no pasando de dos; y á lo dicho por el mismo debemos agregar, que el lenguaje que en ellos usa el Sr. Pérez Medina es impropio é indecoroso, infiriéndose al Sr. de Cruz injustas ofensas de muy mal género en el terreno de la personalidad y del mérito contraído por el Sr. de la Cruz. – Desengañese el Sr. Pérez Medina de que insultos no son razones*”⁶.

Al margen de la polémica, de lo que no hay ninguna duda es de que don Jerónimo Pérez de Medina fue uno de los principales impulsores de la cría de la cochinilla, por lo menos en el Sur de Tenerife.

APODERADO PARA EL PLEITO CON EL MARQUÉS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ALCALDE DE VILAFLORE Y VOCAL DEL COMITÉ ELECTORAL DE LAS BANDAS DEL SUR

Al margen de su actividad agrícola, don Jerónimo tuvo una destacada presencia en la vida pública de Vilaflor. Así, el 26 de febrero de 1827, el Ayuntamiento y varios vecinos de Vilaflor confirieron un poder notarial a favor de don Jerónimo Pérez de Medina, su hermano don Esteban Pérez de Medina y don Antonio Esteban González, ante el escribano público don Domingo Ruiz y Mora, para litigar contra don Alonso Fernando Chirino del Hoyo, VII Marqués de la Fuente de Las Palmas. Trece años más tarde, el 24 de abril de 1840, los vecinos de Vilaflor, encabezados ahora por su alcalde don Jerónimo Pérez de Medina, otorgaron un nuevo poder ante el mismo escribano, al objeto de continuar el litigio contra el mencionado don Alonso Chirino. Y el 18 de enero de 1845, don Jerónimo compareció ante el mismo escribano, junto a don José María Oliva y doña Narcisa Medina, viuda de don Antonio González Alonso, con el fin de conferir otro poder para continuar el pleito iniciado por don Alonso, por haber sido “*despojados por el Señor Marqués de Las Palmas en dos trozos de terreno situados donde dicen Los Morritos y Barreras y Cho*”.⁷

Nuestro biografiado ejerció como secretario del Ayuntamiento de Vilaflor. También fue elegido alcalde constitucional de dicho municipio, cargo que ostentó por lo menos de 1840 a 1843. Siendo alcalde, el 17 de agosto de 1840 fue asesinado entre Granadilla y Vilaflor el titular del Mayorazgo de los Soler, don Alonso Chirino del Hoyo; esa misma noche, don Jerónimo comunicó al alcalde de San Miguel que: “*a cosa de las siete de la noche de este día han dado muerte al Señor Marqués de Las Palmas donde dicen la Cruz de Juan Bello y esta Alcaldía queda ocupada a esta hora de la una y media de la noche en tomar todas las medidas capaces al descubrimiento del autor o autores de tan horrendo crimen, lo que participo a U. para que por su parte haga todas las averiguaciones correspondientes a la persecución de tal delito y a la seguridad de los intereses del difunto Señor Marqués que se hallen en la jurisdicción de U.*”; pocos meses después, el 11 de marzo de 1841, encabezó una comisión encargada de redactar un

⁵ “Crónica interior”. *El Mensajero de Canarias*, viernes 5 de abril de 1867, pág. 1.

⁶ “Crónica isleña”. *El Guanche*, domingo 7 de abril de 1867, pág. 2.

⁷ Nelson DÍAZ FRÍAS (2002). *La historia de Vilaflor de Chasna*. Tomo I, pág. 460 y 505; tomo II, págs. 410-411.

inventario de todos los bienes inmuebles que habían quedado a la muerte de don Alonso, por orden judicial⁸. Asimismo, el 4 de diciembre de 1841 se dirimió ante él un litigio por las joyas de la imagen de Ntra. Sra. del Rosario de la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor⁹.

Como curiosidad, en 1848 se le impuso una multa de 200 reales por el Gobierno Político de Canarias, que le fue perdonada el 20 de septiembre de 1855 por el gobernador civil de la provincia¹⁰; figuraba como vecino de Vilaflor, pero no se aclaraba la causa de dicha sanción.

Siguiendo con su vida pública, el 26 de septiembre de 1854 se constituyó en Granadilla un “*comité electoral de las bandas del Sur*”, del que formaron parte algunas de las principales personalidades de esta parte de la isla, para informar oportunamente a sus representados de “*los candidatos que á su juicio merezcan su confianza para tan importante misión*”, con el “*deseo de emitir un voto compacto y acertado en las próximas elecciones de diputados á cortes*”; se eligió como quinto vocal a don Jerónimo Pérez y como presidente al militar don Antonio Alfonso Feo, natural y vecino de San Miguel¹¹.

Como comisionado del distrito electoral de Vilaflor, el Sr. Pérez de Medina asistió el 5 de diciembre de ese mismo año 1854 a la reunión de la Junta electoral de la provincia de Canarias, celebrada en Santa Cruz de Tenerife, para asistir al escrutinio general de los votos emitidos en la elección de diputados a Cortes, aunque no llevó la lista de los electores ni de los que habían tomado parte en la elección, a pesar de lo dispuesto en la legislación vigente, si bien en el acta sí constaba el número de los últimos¹².

En 1855, los vecinos de Vilaflor reeligieron como alcalde a don Jerónimo, pero como a éste se le había concedido la exoneración, la Diputación Provincial de Canarias tomó el siguiente acuerdo en la sesión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 1 de marzo de ese año: “*Se acordó oficiar al Sr. Gobernador, para que se sirviese mandar que los compromisarios del pueblo de Vilaflor cumpliesen con elegir Alcalde, en lugar del exonerado D. Gerónimo Pérez de Medina á quien habían reelegido, haciéndoseles las prevenciones debidas por la falta en que han incurrido*”¹³. No obstante, el 18 de ese mismo mes de marzo nuestro biografiado permanecía como alcalde constitucional del pueblo de Vilaflor, cargo en el que continuaba el 24 de septiembre de 1856¹⁴.

PROPIETARIO, ALCALDE DE MAR DE ABONA Y GENEALOGISTA

En 1858, don Jerónimo Pérez estaba incluido en la “*Relación de las personas que han comprado fincas y redimidos Censos cuyos plazos vencieron en las fechas y meses que se espresan*”, que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* por la Administración Principal de Hacienda y de Propiedades y Derechos del Estado del primer distrito de la provincia de Canarias, pues el 6 de septiembre de dicho año vencía el 2º plazo de su deuda, por un importe de 97,60 reales de vellón; figuraba como vecino de Vilaflor.¹⁵

Recién iniciado el año 1869, el Sr. Pérez de Medina y dos de sus hijos, don Juan y doña Juana (maestra de la escuela de niñas de la localidad), se vieron implicados en una denuncia efectuada el 3 de enero por don Jacinto Cano y Pérez, que fue publicada tres días

⁸ *Idem*, tomo I, págs. 478 y 509.

⁹ *Idem*, tomo II, pág. 420.

¹⁰ “Circular núm. 163”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de septiembre de 1855, pág. 3.

¹¹ *El Noticioso de Canarias*, 3 de octubre de 1854, pág. 2.

¹² “Gobierno Civil de la provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 13 de diciembre de 1854, pág. 1.

¹³ “Noticias oficiales. Diputación provincial de Canarias”. *El Noticioso de Canarias*, martes 20 de marzo de 1855, pág. 2.

¹⁴ “Edictos”. *El Noticioso de Canarias*, jueves 29 de marzo de 1855, pág. 1; *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de diciembre de 1855, pág. 4; *idem*, 28 de diciembre de 1855, pág. 4; *idem*, 6 de octubre de 1856, pág. 4.

¹⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de septiembre de 1858, pág. 3.

después en *El Eco del Comercio*, a causa de un proceso electoral, en el que según el denunciante no fueron apoyados por el vecindario de Vilaflor. A causa de esta polémica, en ese mismo año doña Juana renunciaría a la escuela que regentaba en propiedad:

Ayer sábado 2 del que cursa la Sra. maestra de este pueblo D.^a Juana Pérez Tacoronte, como en las actuales elecciones todos los vecinos de este pueblo no votaron á favor de D. Gerónimo Pérez y D. Juan Pérez el primero como padre y el 2.^o hermano de dicha maestra; esta para vengar dichos resentimientos lanzó á la calle á las niñas mayores de 13 años, por ser estas hijas de los contrarios de D. Gerónimo y su hijo D. Juan Pérez.

Estos hechos Sr. Director, merecen ser conocidos del público para satisfacción de los vecinos de este pueblo, aunque ellos comprenden que la ley previene que los niños después de cierta edad pueden pasar al lecho paterno; pero el acto ha sido bastante feo, y que la Junta local había de haber tomado parte, y no que la Sra. Maestra las lanzara de improviso, nada menos que por vengar esos resentimientos, de no haber votado los padres a favor de D. Gerónimo Pérez y su hijo D. Juan, y tuvieron que salir las niñas de la escuela llorando por la acción tan fea, y que á la verdad, ellas no esperaban semejante cosa. No crea V., Sr. Director, que esto es una farsa, nada de eso, y solo la pongo al conocimiento del público para que este se entere de la manera de proceder de la Sra. maestra D.^a Juana Pérez, que por cuestiones electorales lanzara las niñas á la calle como si estas pobres tuvieran culpa alguna.

También extraño mucho, Sr. Director, que por salir con su intento los Sres. D. Gerónimo y D. Juan (padre é hijo) hayan seducido á los electores como efectivamente han pasado á la Escalona y Jama jurisdicciones de este pueblo, y no tan solo eso sino haber engañado á dichos electores diciéndoles que les dieran las papeletas para llenárselas y que las presentaran llenas y ahora como han sabido que no están á su favor les han negado las papeletas, y están formando causa por sustracción [...].¹⁶

Además, a pesar de que Vilaflor no tenía salida al mar, el chasnero don Jerónimo Pérez de Medina fue nombrado alcalde de mar de Abona por la Comandancia de Marina de Canarias, siendo el responsable del control de la entrada y salida de mercancías y personas por los puertos de El Médano y Los Abrigos, de la inspección de los barcos de cabotaje y pesca, ante riesgo de epidemias, contrabando, embarque de desertores..., la supervisión de los vecinos matriculados en la Marina, etc.

Asimismo, dando rienda suelta a su principal afición intelectual, confeccionó un interesante trabajo, “*muy curioso y entendido*” según los que lo pudieron consultar, sobre genealogías de las Bandas del Sur, que redactó en forma de libro manuscrito.

Con respecto a sus propiedades, el 18 de julio de 1872 nuestro biografiado anunciaba en *La Federación* la venta de una amplia finca de su propiedad en El Boquerón de Valle de Guerra (La Laguna):

Se vende un pedazo de tierra de 16 fanegadas cuatro de monte y doce de terreno de cultivo de buena calidad con árboles de todas clases, que produce trigo, papas y cochinilla, con una casa sobradada que aunque le falta el solladio y las hojas de 4 ventanas, conserva el vigage y tres puertas de tea, y sus paredes sólidas y encaladas. Tiene una noria de abundante agua. La finca se halla situada en el Buqueron del Valle de Guerra, jurisdicción de la Laguna, que fué de D. Agustín Castilla, y tiene á renta D. Diego Pérez.

Se vende ó sea junta ó dividida por fanegas siempre que haya pretendiente para toda ella: las personas que gusten adquirirla pueden acercarse á su dueño Gerónimo Pérez Medina, en Vilaflor, ó à D. José Alayon Medina, en la Laguna, y en Santa Cruz á D. Juan Reguera y D. Inocencio Togores que darán razón.¹⁷

¹⁶ “Remitido”. *El Eco del Comercio*, 6 de enero de 1869, pág. 2.

¹⁷ “Se vende”. *La Federación*, 18 de julio de 1872, pág. 4.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Jerónimo Pérez de Medina falleció repentinamente en Santa Cruz de Tenerife el 22 de julio de 1874, a la una de la madrugada, a consecuencia de bronquitis; contaba 72 años de edad. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Francisco de Asís por el sacerdote don Miguel de la Peña, encargado del servicio, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de San Rafael y San Roque de dicha capital. Había testado ante el notario don Francisco Rodríguez.

Le sobrevivió su esposa, doña Francisca Tacoronte, quien también murió en Santa Cruz de Tenerife el 17 de febrero de 1884, a los 80 años de edad. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia de San Francisco de Asís de Santa Cruz de Tenerife y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha ciudad.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Jerónimo Pérez de Medina, con quien había procreado tres hijos, nacidos en Vilaflor: *don Juan Pérez Tacoronte*, casado, alcalde de Vilaflor, expendedor de efectos timbrados y sellos de comunicación, propietario de una fonda y del edificio del antiguo convento agustino; *don Luis Pérez Tacoronte*, ausente en Méjico; y *doña Juana Pérez Tacoronte* (1844-1881), maestra de Vilaflor, que murió soltera en Santa Cruz de Tenerife.

[25 de septiembre de 2015]